



Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO		NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO		
Inspección Domiciliaria		Inspección Domiciliaria		
ORGANISMO		HOMOCLAVE		
Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate		BC-CESPTE-002		
DESCRIPCIÓN		TIPO TYS		
Se realizá cuando después de recibir una aclaración, quedan dudas respecto al consumo. Consiste en revisar las instalaciones hidráulicas internas del usuario, así como en aparato medidor.		Servicio		
		¿CUÁNDO DEBO DE REALIZARLO?		
		Cuando se tiene dudas sobre el funcionamiento del aparato medidor y/o sobre las instalaciones hidráulicas internas del usuario.		
¿QUÉ OBTIENE?		¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?		
La revisión de instalaciones internas así como la verificación del funcionamiento del medidor.		Representante Legal Interesado		
TIPO COSTO		VIGENCIA		
Variable				
COSTO		PLAZOS		
A).- Inspección general por usuarios domésticos. \$183.47 pesos moneda nacional.		Tiempo que tiene el organismo para prevenir :60 Días Hábiles		
B).- Inspección general para usuarios industriales, gubernamentales y otros no domésticos. \$275.07 pesos moneda nacional.				
LUGARES DE PAGO				
Misma Dependencia				
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS		CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS		
NO		0		
AFIRMATIVA FICTA		REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN		
NO		SI		
OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR				
DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DIA SEMANA	HORARIO
Subdirección Comercial - Boulevard Universitario, Fraccionamiento El Pedregal, S/N, Tecate 21460		Samuel Real Murillo Jefe Del Departamento De Atención Al Público Sreal@cespte.gob.mx 665 654 5848	Lunes Martes Miércoles Jueves Viernes	08:00 A 17:00 08:00 A 17:00 08:00 A 17:00 08:00 A 17:00 08:00 A 17:00

FUNDAMENTOS

Ley de Ingresos del Estado de Baja California para el Ejercicio Fiscal del Año 2026, ART.9, Sección VII, Inciso F, numeral 18, Estatal

Ley que Reglamenta el Servicio de Agua Potable en el Estado de Baja California, ART.62, 71 y 73, Estatal

ESCENARIOS
Inconformidad con el monto facturado.

REQUISITOS INTANGIBLES
Contar con el número de cuenta Realizar el pago del derecho por la inspección domiciliaria Referencia domiciliaria y número de teléfono

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
PASOS POR MODALIDAD	

Presencial

- ° Acudir al Departamento de Atención al Público y solicitar una inspección domiciliaria
- ° El servidor público solicitará el número de cuenta y generará la orden de trabajo, y con ella acudirán a efectuar la inspección domiciliaria
- ° Una vez realizada la inspección, en caso de que se detecte que la inconformidad procede, se realiza ajuste correspondiente en la facturación y elabora oficio de respuesta al usuario
- ° En caso de que después de analizar la cuenta se determine que la inconformidad no procede, la coordinación de análisis y ajustes del Departamento de Padrón y Facturación, realiza oficio de contestación al usuario explicándole los motivos

Mixto

- ° Vía telefónica al 073 el usuario solicitará la inspección domiciliaria
- ° El personal de CESPTE recibe la solicitud telefónica, genera la orden de trabajo
- ° El usuario realiza el pago del derecho acorde al tipo de usuario
- ° El usuario deberá de proporcionar su nombre completo y la del titular, así como referencias del domicilio y un número de teléfono